

Amparados en la Ley Cholito, exigen a los dueños hacerse cargo del problema que afecta a toda la comunidad

Edificios decidieron multar a dueños de perros que lloran todo el día

FRANCISCA ORELLANA

Una comunidad de tres edificios en Santiago Centro decidió multar con mínimo 1 UF (\$31.566) a los residentes que dejen a sus perros llorar solos por horas al interior de los departamentos.

"Celebro la decisión de incluir esta medida. Así como se aseguran derechos para las personas, los perros también tienen derecho a estar tranquilos, divertirse o pasear y no a estar encerrados todo el día y llorando. Entiendo que las personas tienen que salir a trabajar, pero es una situación incómoda y angustiante también para los vecinos escucharlos", cuenta Liliana Ochoa, quien vive en el sexto piso de una de las torres de esta comunidad que cambió hace pocas semanas el Reglamento de Copropiedad para regular, entre otras cosas, la tenencia irresponsable de las mascotas.

La administración determinó que, en primera instancia, se hace un reclamo por escrito al vecino.

"Si no pasa nada, se aplica una multa de 1 UF más otra por ruidos molestos. Y si no hay cambios, va la denuncia por maltrato animal al tribunal. En este edificio, que tiene 19 pisos, somos todos perrunos. Hay muchos perros", asegura.

Ella misma tiene a Solaris, una salchicha que no llora, pero se estresa cuando escucha a los otros canes.

"Es bueno reportar cuando ocurren estos llantos prolongados en el libro de novedades o conversarlo directamente, pero se da mucho que estas personas salen muy temprano a trabajar o llegan muy tarde, entonces, es complicado", indica.

Cristián Serrano, gerente general de la empresa de administración de propiedades Pro-urbano.cl, que maneja diez comunidades en Santiago, cuenta que el 90% de ellos definió en el último año en su reglamento interno de convivencia o de copropiedad multas y caminos de acción frente a vulneración del correcto cuidado de un perro.

"La ley de tenencia responsable de mascotas (conocida como la Ley Cholito) ha hecho que se tome más conciencia sobre este tema. Y como en los edificios ya no se puede prohibir el tener mascotas, ha hecho que las normas de convivencia se empiecen a ajustar y se exijan cuidados responsables para ellas", explica.

A la fecha, cuenta, le ha tocado enfrentar tres denuncias.

"En un edificio en Las Condes una persona dejaba solos todo el día



DAVID VELÁSQUEZ

"Llora porque siente miedo, ansiedad porque no están con su figura de apego", explica una etóloga.

a sus tres perros chiguagua y lloraban harto, generando molestia en los vecinos porque había un abandono importante. Se le amonestó por escrito y cambió su conducta, pero al tiempo volvió a dejar solos a los perros. Se lo multó con 1 UF y en paralelo un vecino hizo la denuncia al municipio por la Ley Cholito. Ahí el dueño optó por llevarse a otro lugar", relata. Cuenta que las multas estipuladas en las distintas comunidades van desde 1 UF a 3 UF, pero en solo uno de los tres dueños amonestados cambió su rutina y el can dejó de llorar.

"Se las terminan llevando a otro lado, por eso creo que es importante al inicio tener un acercamiento con el vecino, saber qué le hace falta y qué puede hacer para solucionarlo", indica.

Valeria Morillo, encargada de Contenidos de la plataforma de administración Comunidad Feliz, explica que esta situación preocupa a los vecinos porque se ve como maltrato animal. Es común ver en redes sociales como Sofafe reportes de perros llorando todo un día en los balcones, lo que ha incentivado no solo que se cursen multas, sino tam-

bién apoyo entre vecinos para ser dueños responsables.

"Se ven casos donde entre ellos mismos se turnan para cuidar a sus mascotas cuando alguien sale", cuenta.

Tratamiento a largo plazo

"Me parece estupendo que las comunidades empiecen a preocuparse, es una señal de cómo se está avanzando en considerar el bienestar de los animales", comenta Carmen Luz Barrios, veterinaria, etóloga clínica y directora de la Escuela de Veterinaria de la Universidad Mayor.

Explica que detrás del llanto de un perro está lo que se define como trastorno por separación.

"El perro llora porque siente miedo, ansiedad o diferentes emociones que no son favorables para ellos, porque no están con su ente o figura de apego o seguridad. Es un trastorno que desgasta a la mascota, pero también al núcleo familiar", explica.

Los canes que sufren este trastorno pueden automutilarse o tener conductas destructivas. Terminar con esta conducta no es de fácil tratamiento ni se acaba cambiando a la mascota de vivienda. Por eso, cuando se insta al dueño a hacerse cargo de su mascota, hay que hacerlo con

cautela y siempre pensando que los resultados llegarán luego de varios meses de tratamiento. De lo contrario, se expone al can a que lo abandonen.

"Muchos dueños son personas que se ven sobrepasadas por la situación porque no es un cuadro que remita inmediatamente", señala.

Por ello, cree que es fundamental que sea abordado de forma más integral, como informar a la comunidad el diagnóstico del can y tratarlo: "Me ha tocado muchas veces hacer cartas informativas a la comunidad, donde se cuenta que se comenzó un tratamiento profesional para que los vecinos tengan la consideración del caso y estén al tanto si es que llegan a haber recaídas".

Paula Mujica, etóloga y veterinaria (@veterinaria_blanca.vet en Instagram), cuenta que la terapia consiste en lograr que el perro no vea como una amenaza el quedarse solo, y para ello se requiere no sólo uso de feromonas o fármacos, sino también, por ejemplo, entrenamientos para fortalecer el vínculo con su tutor o modificaciones conductuales.

"Hacer salidas falsas, salidas verdaderas, que salgan de paseo en el día para amenizar un poco el tiempo que queda solo. Son muchos pilares los que se trabajan", describe.

Solaris se pone nerviosa cuando escucha llorar a otros perros del edificio, cuenta su dueña.